

## ANEXO 3

### “Fichas técnicas de Indicadores de Desempeño”

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES									
<b>Código</b> <sup>(1.1)</sup>	1.0	<b>Nombre del Indicador</b> <sup>(1.2)</sup>							
		Porcentaje del tiempo transcurrido entre ingreso de la denuncia y recepción por el juzgado respecto al tiempo estándar							
<b>Ambito de control</b> <sup>(1.3)</sup>		Marco multisectorial (PNP, MPFN, PJ)							
<b>Definición del Indicador</b> <sup>(1.4)</sup>									
Tiempo promedio (horas) desde ingreso de la denuncia en la comisaría o fiscalía hasta el ingreso del informe de la denuncia al Juzgado, según el artículos 24 y 28 del Reglamento de la Ley N° 30364, respecto al tiempo estándar (*)									
<b>Valor del indicador</b> <sup>(2.1)</sup>		Inicio desde	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22
Expresado en porcentaje		<b>Global</b>							
		Comisaría							
		Fiscalía							
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b> <sup>(2.2)</sup>									
<b>Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo</b> <sup>(2.3)</sup>									
El mes de referencia es respecto al inicio de la denuncia en la comisaría o fiscalía. No se considera el ingreso de la denuncia a los juzgados ya que no existiría diferencia de tiempos. Se realizará adicionalmente el cálculo del valor absoluto del indicador: (Tiempo promedio entre el ingreso de la denuncia en los canales de atención (comisaría y fiscalía) y el ingreso al juzgado) - Tiempo estándar									
<b>Método de cálculo del Indicador</b> <sup>(3.1)</sup> (fórmula)									
$\frac{\text{Tiempo promedio entre el ingreso de la denuncia en los canales de atención (comisaría y fiscalía) y el ingreso al juzgado}}{\text{Tiempo estándar (*)}} \times 100$									
<b>Periodicidad de Medición</b> <sup>(3.2)</sup>									
Mensual									
<b>Niveles de desagregación</b> <sup>(3.3)</sup>									
Distrito Judicial, canales de atención de denuncia (comisaría, fiscalía), cumplen o no el tiempo estándar									
<b>Fuente de datos</b> <sup>(4.1)</sup>									
<b>Numerador:</b> Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA)									
<b>Denominador:</b> Tiempo Estándar según normatividad(*)									
<b>Sintaxis</b> <sup>(4.2)</sup>									
<b>Numerador:</b> PROMEDIO ([FECHA INGRESO PJ]-[FECHA INGRESO])									
<b>Donde:</b> FECHA INGRESO= fecha de ingreso de la denuncia a comisaría o fiscalía									
<b>Denominador:</b> Tiempo estándar (*)									

(\*) El tiempo estándar es de 24 horas calendario.

Este indicador entrará en vigencia una vez finalizada la emergencia sanitaria mediante la Ley N° 30364.

**Nota técnica RUVA:**

Por acuerdo de la II Reunión de la Comisión Coordinadora RUVA, se trabajarán los parámetros durante el año 2022 para incluir técnicamente las variables que no contiene el registro a fin de poder calcular estos indicadores, los cuales se pondrán a disposición del MIMP para su elaboración.



Firmado digitalmente por MOLER  
MESIA Maria Pia FAU  
20336951527 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.01.2022 19:24:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
CONTRERAS ALVAREZ Jennifer  
Lizetti FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.01.2022 17:27:09 -05:00



Firmado digitalmente por RO  
BORDA Silvia Elizabeth FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.01.2022 21:45:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
MARTINEZ JARA Sandy Patricia  
FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.01.2022 21:20:30 -05:00

## FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

<b>Código<sup>(1.1)</sup></b>	2.0	<b>Nombre del Indicador<sup>(1.2)</sup></b>							
		Porcentaje de casos cuyo tiempo transcurrido entre ingreso de la denuncia y recepción por el juzgado es menor o igual al tiempo estándar							
<b>Ambito de control<sup>(1.3)</sup></b>		Marco multisectorial (PNP, MPFN, PJ)							
<b>Definición del Indicador<sup>(1.4)</sup></b>									
Porcentaje de casos cuyo tiempo (expresado en horas) desde el ingreso de la denuncia en la comisaría o fiscalía hasta el ingreso del informe de la denuncia al juzgado es menor o igual al tiempo estándar.									
<b>Valor del indicador<sup>(2.1)</sup></b>		Inicio desde	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22
Expresado en porcentaje		Global	-	-	-	-	-	-	-
		Comisaría	-	-	-	-	-	-	-
		Fiscalía	-	-	-	-	-	-	-
<b>Limitaciones y supuestos empleados (2.2)</b>									
<p><b> precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo<sup>(2.3)</sup></b></p> <p>El mes de referencia es respecto a la fecha de inicio de la denuncia en la comisaría o fiscalía                  No se considera el ingreso de la denuncia a los juzgados ya que no existiría diferencia de tiempos                  se consideran los registros que tienen información de fechas de ingresos a comisaría o fiscalía y fecha recepción por el juzgado.                  Fecha de recepción por el juzgado debe ser mayor a la fecha de ingreso de la denuncia en la comisaría o fiscalía</p>									
<b>Método de cálculo del Indicador<sup>(3.1)</sup> (fórmula)</b>									
$\frac{\text{Total de casos cuyo tiempo desde el ingreso de la denuncia en la comisaría o fiscalía hasta el ingreso del informe de la denuncia al juzgado es menor o igual al tiempo estándar.}}{\text{Total de casos de denuncias que fueron ingresadas en la comisaría o fiscalía y fueron ingresadas al juzgado}} \times 100$									
<b>Periodicidad de Medición<sup>(3.2)</sup></b>									
Mensual									
<b>Niveles de desagregación<sup>(3.3)</sup></b>									
Distrito judicial, canales de atención de denuncia (comisaría, fiscalía)									
<b>Fuente de datos<sup>(4.1)</sup></b>									
<b>Numerador:</b> Casos- Medidas -Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA) <b>Denominador:</b> Tiempo estándar según normatividad (*)									
<b>Sintaxis<sup>(4.2)</sup></b>									
<b>Numerador:</b> CONTAR(FILTRO([(FECHA DE INGRESO PJ] - [FECHA INGRESO])<=tiempo_estándar]) Donde: FECHA INGRESO= fecha de ingreso de la denuncia a comisaría o fiscalía <b>Denominador:</b> n (total de casos que disponen de fecha de ingreso de la denuncia a comisaría o fiscalía y fecha de recepción por el juzgado)									

**(\*) El tiempo estándar es de 24 horas calendario**

**Este indicador entrará en vigencia una vez finalizada la emergencia sanitaria mediante la Ley N° 30364**

**Nota técnica RUVA:**

Por acuerdo de la II Reunión de la Comisión Coordinadora RUVA, se trabajarán los parámetros durante el año 2022 para incluir técnicamente las variables que no contiene el registro a fin de poder calcular estos indicadores, los cuales se pondrán a disposición del MIMP para su elaboración.



Firmado digitalmente por MOLERO  
 MESIA Maria Pia FAU  
 20336951527 hard  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 27.01.2022 19:25:38 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CONTRERAS ALVAREZ Jennifer  
 Lizetti FAU 20336951527 soft  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 27.01.2022 17:27:26 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO  
 BORDA Silvia Elizabeth FAU  
 20336951527 soft  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 26.01.2022 21:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
 MARTINEZ JARA Sandy Patricia  
 FAU 20336951527 soft  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 26.01.2022 21:21:01 -05:00



Firmado digitalmente por MOLERO  
MESIA Maria Pia FAU  
20336951527 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.01.2022 19:26:30 -05:00

## FICHA TÉCNICA DE INDICADORES (EMERGENCIA SANITARIA - COVID 19)

<b>Código<sup>(1.1)</sup></b>	3.0	<b>Nombre del Indicador<sup>(1.2)</sup></b> Porcentaje del tiempo transcurrido entre ingreso de la denuncia y la emisión de la resolución de la medida de protección (otorgada o denegada) respecto al tiempo estándar
-------------------------------	-----	---

**Ambito de control<sup>(1.3)</sup>** Marco multisectorial (PNP, MPFN, PJ)

**Definición del Indicador<sup>(1.4)</sup>**

Tiempo promedio (horas) desde ingreso de la denuncia hasta la emisión de la resolución de la medida de protección otorgada o denegada, respecto al tiempo estándar (\*)

<b>Valor del indicador<sup>(2.1)</sup></b>	Inicio desde	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22
Expresado en porcentaje	<b>Global</b>							
	Comisaría							
	Juzgado							
	Fiscalía							



Firmado digitalmente por  
CONTRERAS ALVAREZ Jennifer  
Lizetti FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.01.2022 17:27:44 -05:00

**Limitaciones y supuestos empleados (2.2)**

**Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo<sup>(2.3)</sup>**

El mes de referencia es respecto al inicio de la denuncia.

El ámbito de aplicación se enmarca en el ámbito temporal y geográfico que disponga la declaratoria de emergencia sanitaria dada por el COVID 19.

Se realizará adicionalmente el cálculo del valor absoluto del indicador: (Tiempo promedio entre el ingreso de la denuncia y la emisión de las medidas de protección) - (Tiempo estándar)



Firmado digitalmente por  
BORDA Silvia Elizabeth  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.01.2022 21:49:25 -05:00

**Método de cálculo del Indicador<sup>(3.1)</sup> (fórmula)**

$$\frac{\text{Tiempo promedio entre el ingreso de la denuncia y la emisión de las medidas de protección}}{\text{Tiempo estándar (*)}} \times 100$$

Tiempo estándar (\*)



Firmado digitalmente por  
MARTINEZ JARA Sandy Patricia  
FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.01.2022 21:21:36 -05:00

**Periodicidad de Medición<sup>(3.2)</sup>**

Mensual

**Niveles de desagregación<sup>(3.3)</sup>**

Distrito Judicial, **canales de atención de denuncia** (comisaría, juzgado, fiscalía), cumplen o no el tiempo estándar, tipo de medida (otorgado o denegada)

**Fuente de datos<sup>(4.1)</sup>**

**Numerador:** Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA)

**Denominador:** Tiempo Estándar según normatividad (\*)

**Sintaxis<sup>(4.2)</sup>**

**Numerador:** PROMEDIO ([FECHA EMISION DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN]-[FECHA INGRESO])

**Donde:** FECHA INGRESO= fecha de ingreso de la denuncia a comisaría, juzgado o fiscalía

**Denominador:** Tiempo estándar (\*)

(\*) El tiempo estándar es de 24 horas calendario.

Este indicador está actualmente vigente debido a la emergencia sanitaria mediante el DL N° 1470

**Nota técnica RUVA:**

Por acuerdo de la II Reunión de la Comisión Coordinadora RUVA, se trabajarán los parámetros durante el año 2022 para incluir técnicamente las variables que no contiene el registro a fin de poder calcular estos indicadores, los cuales se pondrán a disposición del MIMP para su elaboración.



Firmado digitalmente por MOLERO MESA Maria Pia FAU 20336951527 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2022 19:27:05 -05:00

## FICHA TÉCNICA DE INDICADORES (EMERGENCIA SANITARIA - COVID 19)

Código <sup>(1.1)</sup>	4.0	Nombre del Indicador <sup>(1.2)</sup>						
		Porcentaje de casos cuyo tiempo transcurrido entre ingreso de la denuncia y emisión de la resolución de la medida de protección (otorgada o denegada) es menor o igual al tiempo estándar						
Ambito de control <sup>(1.3)</sup>		Marco multisectorial (PNP, MPFN, PJ)						
Definición del Indicador <sup>(1.4)</sup>								
Porcentaje de casos cuyo tiempo (expresado en horas) desde el ingreso de la denuncia (comisaría, juzgado o fiscalía) hasta la emisión de la resolución de la medida de protección (otorgada o denegada) es menor o igual al tiempo estándar (*)								
Valor del indicador <sup>(2.1)</sup>	Inicio desde	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22
	Global	-	-	-	-	-	-	-
Expresado en porcentaje	Comisaría	-	-	-	-	-	-	-
	Juzgado	-	-	-	-	-	-	-
	Fiscalía	-	-	-	-	-	-	-



Firmado digitalmente por CONTRERAS ALVAREZ Jennifer Lizetti FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2022 17:28:03 -05:00

### Condiciones y supuestos empleados (2.2)

### Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo (2.3)

El mes de referencia es respecto a la fecha de la denuncia (comisaría, fiscalía o juzgado)

Se considera los registros que tienen información de fecha de ingreso de la denuncia (comisaría, fiscalía o juzgado) y fecha de emisión de la resolución de las medidas de protección. La fecha de la emisión de la resolución de la medida de protección debe ser mayor a la fecha de ingreso de la denuncia (comisaría, fiscalía o juzgado)



Firmado digitalmente por BORDA Silvia Elizabeth 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2022 21:49:52 -05:00

### Método de cálculo del Indicador (3.1) (fórmula)

$$\frac{\text{Total de casos cuyo tiempo desde el ingreso de la denuncia en la comisaría, juzgado o fiscalía hasta la emisión de la resolución de la medida de protección es menor o igual al tiempo estándar.}}{\text{Total de casos de denuncias que fueron ingresadas en la comisaría, fiscalía o juzgado y se emitieron las resoluciones de las medidas de protección}} \times 100$$



Firmado digitalmente por MARTINEZ JARA Sandy Patricia FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2022 21:23:02 -05:00

### Periodicidad de Medición (3.2)

Mensual

### Niveles de desagregación (3.3)

Distrito judicial, canales de atención de denuncia (comisaría, juzgado, fiscalía), tipo de medida (otorgado o denegada)

### Fuente de datos (4.1)

**Numerador:** Casos- Medidas- Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA)

**Denominador:** Tiempo Estándar según normatividad (\*)

### Sintaxis (4.2)

**Numerador:** CONTAR(FILTRO((FECHA DE EMISION DE RESOLUCIÓN DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN] - [FECHA INGRESO])<=tiempo\_estándar))

Donde: FECHA INGRESO= fecha de ingreso de la denuncia a comisaría, juzgado o fiscalía

**Denominador:** Tiempo estándar (\*)

(\*) El tiempo estándar es de 24 horas calendario

Este indicador está actualmente vigente debido a la emergencia sanitaria mediante el DL 1470.

### Nota técnica RUVA:

Por acuerdo de la II Reunión de la Comisión Coordinadora RUVA, se trabajarán los parámetros durante el año 2022 para incluir técnicamente las variables que no contiene el registro a fin de poder calcular estos indicadores, los cuales se pondrán a disposición del MIMP para su elaboración.

## FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES								
<b>Código<sup>(1.1)</sup></b>	5.0	<b>Nombre del Indicador<sup>(1.2)</sup></b>						
		Porcentaje del tiempo transcurrido entre recepción del informe de la denuncia en el juzgado y la resolución del juzgado que otorga o deniega la medida de protección, respecto al tiempo estándar						
<b>Ambito de control<sup>(1.3)</sup></b>	Marco sectorial (PJ)							
<b>Definición del Indicador<sup>(1.4)</sup></b>	Tiempo promedio (horas) desde ingreso del informe de la denuncia en el <b>Juzgado hasta la resolución del juzgado que otorga o deniega la medida de protección</b> , respecto al tiempo estándar (*), según el artículo 16 de la Ley N° 30364 Modificada.							
<b>Valor del indicador<sup>(2.1)</sup></b>	Entidad	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22
Expresado en porcentaje	Juzgado							
<b>Limitaciones y supuestos empleados<sup>(2.2)</sup></b>	Se considera el tiempo estándar como 72 horas debido a que no se cuenta con los niveles de riesgo de violencia de la víctima para considerar un tiempo estándar diferenciado. No se toma en cuenta los casos de inhibición o recusación o queja sobre el juez.							
<b>Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo<sup>(2.3)</sup></b>	El mes de referencia es respecto a la fecha de recepción del informe de denuncia por el juzgado Se realizará adicionalmente el cálculo del valor absoluto del indicador: (Tiempo promedio entre la recepción de la denuncia en el juzgado y la emisión de las medidas de protección) - (Tiempo estándar)							
<b>Metodo de cálculo del Indicador<sup>(3.1)</sup> (fórmula)</b>	$\frac{\text{Tiempo promedio entre la recepción de la denuncia en el juzgado y la emisión de las medidas de protección}}{\text{Tiempo estándar (*)}} \times 100$							
<b>Periodicidad de Medición<sup>(3.2)</sup></b>	Mensual							
<b>Niveles de desagregación<sup>(3.3)</sup></b>	Distrito Judicial, Juzgado, cumplen o no el tiempo estándar; tipo de medida (otorgado o denegada)							
<b>Fuente de datos<sup>(4.1)</sup></b>	<b>Numerador:</b> Sistema Integrado de Justicia (SIJ) <b>Denominador :</b> Tiempo Estándar <b>según normatividad(*)</b>							
<b>Sintaxis<sup>(4.2)</sup></b>	<b>Numerador:</b> PROMEDIO ([FECHA EMISION DE RESOLUCION DEL JUZGADO QUE OTORGA O DENIEGA LAS MEDIDAS DE PROTECCION]-[FECHA INGRESO PJ])  <b>Denominador:</b> Tiempo estándar (*)							



Firmado digitalmente por MOLERO MESA Maria Pia FAU 20336951527 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2022 19:27:36 -05:00



Firmado digitalmente por CONTRERAS ALVAREZ Jennifer Lizetti FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2022 17:28:19 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO BORDA Silvia Elizabeth FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2022 21:50:17 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ JARA Sandy Patricia FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2022 21:23:16 -05:00

(\*) El tiempo estándar es de 72 horas calendarios. Ver supuestos y limitaciones.

Este indicador entrará en vigencia una vez finalizada la emergencia sanitaria establecida en el DL N° 1470 a efectos de la Ley N° 30364.



Firmado digitalmente por MOLERO  
MESIA María Pia FAU  
20336951527 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 27.01.2022 19:28:15 -05:00

## FICHA TÉCNICA DE INDICADORES - COMPLEMENTARIA

<b>Código</b> <sup>(1.1)</sup>	6.0	<b>Nombre del Indicador</b> <sup>(1.2)</sup>						
		Porcentaje de casos cuyo tiempo transcurrido entre recepción del informe de la denuncia en el juzgado y la emisión de la resolución del juzgado que otorga o deniega la medida de protección es menor o igual al tiempo estándar						
<b>Ambito de control</b> <sup>(1.3)</sup>		Marco sectorial (PJ)						
<b>Definición del Indicador</b> <sup>(1.4)</sup>								
Porcentaje de casos cuyo tiempo (expresado en horas) desde el ingreso del informe de la denuncia en el juzgado hasta la emisión de la resolución del juzgado que otorga o deniega la medida de protección es menor o igual al tiempo estándar es menor o igual al tiempo estándar (*)								
<b>Valor del indicador</b> <sup>(2.1)</sup>	Entidad	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22
	Expresado en porcentaje Juzgado	-	-	-	-	-	-	-
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b> <sup>(2.2)</sup>								
Se considera el tiempo estándar como <b>72 horas</b> debido a que no se cuenta con los niveles de riesgo de violencia de la víctima para considerar un tiempo estándar diferenciado. No se toma en cuenta los casos de inhibición o recusación o queja sobre el juez.								
<b>Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo</b> <sup>(2.3)</sup>								
El mes de referencia es respecto a la fecha de la denuncia (comisaría, fiscalía o juzgado) Se considera los registros que tienen información de fecha de recepción de la denuncia en el juzgado y fecha de emisión de las medidas de protección. La fecha de la emisión de la resolución de la medida de protección (otorgada o no otorgada) debe ser menor a la fecha de ingreso de la denuncia al juzgado								
<b>Método de cálculo del Indicador</b> <sup>(3.1) (fórmula)</sup>								
$\frac{\text{Total de casos cuyo tiempo desde la recepción de la denuncia en el juzgado hasta la emisión de la resolución del juzgado que otorga o deniega la medida de protección es menor o igual al tiempo estándar es menor o igual al tiempo estándar.}}{\text{Total de casos de denuncias que fueron recepcionados en el juzgado y se emitieron la resolución de medidas de protección}} \times 100$								
<b>Periodicidad de Medición</b> <sup>(3.2)</sup>								
Mensual								
<b>Niveles de desagregación</b> <sup>(3.3)</sup>								
Distrito judicial								
<b>Fuente de datos</b> <sup>(4.1)</sup>								
Numerador: Sistema Integrado de Justicia								
Denominador : Tiempo Estándar según normatividad (*)								
<b>Sintaxis</b> <sup>(4.2)</sup>								
Numerador: CONTAR(FILTRO([(FECHA DE EMISION DE RESOLUCIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN] - [FECHA INGRESO PJ])<=tiempo estándar))								
Denominador: Tiempo estándar (*)								



Firmado digitalmente por BORDA Silvia Elizabeth FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 26.01.2022 21:54:46 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ JARA Sandy Patricia  
FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 26.01.2022 21:23:32 -05:00



Firmado digitalmente por CONTRERAS ALVAREZ Jennifer  
Lizetti FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 27.01.2022 17:28:34 -05:00

(\*) El tiempo estándar es de 72 horas calendarios. Ver supuestos y limitaciones.

Este indicador entrará en vigencia una vez finalizada la emergencia sanitaria establecida en el DL N° 1470 a efectos de la Ley N° 30364.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

<b>Código<sup>(1.1)</sup></b>		<b>Nombre del Indicador<sup>(1.2)</sup></b>							
7.0		Porcentaje del tiempo transcurrido entre ingreso de la denuncia a la comisaría y recepción por fiscalía respecto al tiempo estándar							
<b>Ambito de control<sup>(1.3)</sup></b>		Marco multisectorial (PNP, MPFN)							
<b>Definición del Indicador<sup>(1.4)</sup></b>		Tiempo promedio (horas) desde ingreso de la denuncia en la comisaría hasta el ingreso del informe policial a fiscalía, según el artículo 15A de la Ley N° 30364 Modificada, respecto al tiempo estándar (*)							
<b>Valor del indicador<sup>(2.1)</sup></b>		Entidad	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22
Expresado en porcentaje		Comisaría							
<b>Limitaciones y supuestos empleados<sup>(2.2)</sup></b>									
<b>Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo<sup>(2.3)</sup></b>		<p>El mes de referencia es respecto al inicio de la denuncia en la comisaría.</p> <p>Según el artículo 15-A de la Ley 30364 (modificada), culminado el informe o atestado policial y dentro de las 24 horas de conocido el hecho, la PNP remite copias de lo actuado a la fiscalía penal (y al juzgado de familia de manera simultánea).</p> <p>Se realizará adicionalmente el cálculo del valor absoluto del indicador: (Tiempo promedio entre el ingreso de la denuncia en comisaría y el ingreso a fiscalía) - (Tiempo estándar)</p>							
<b>Metodo de cálculo del Indicador<sup>(3.1)</sup> (fórmula)</b>		$\frac{\text{Tiempo promedio entre el ingreso de la denuncia en comisaría y el ingreso a fiscalía}}{\text{Tiempo estándar (*)}} \times 100$							
<b>Periodicidad de Medición<sup>(3.2)</sup></b>		Mensual							
<b>Niveles de desagregación<sup>(3.3)</sup></b>		Distrito Judicial, cumplen o no el tiempo estándar							
<b>Fuente de datos<sup>(4.1)</sup></b>		<p><b>Numerador:</b> Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA)</p> <p><b>Denominador:</b> Tiempo Estándar según normatividad(*)</p>							
<b>Sintaxis<sup>(4.2)</sup></b>		<p><b>Numerador:</b> PROMEDIO ([FECHA INGRESO FISCALÍA]-[FECHA INGRESO COMISARÍA])</p> <p><b>Denominador:</b> Tiempo estándar (*)</p>							



Firmado digitalmente por MOLERO MESIA Maria Pia FAU 20336951527 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 27.01.2022 19:28:38 -05:00



Firmado digitalmente por CONTRERAS ALVAREZ Jennifer Lizetti FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 27.01.2022 17:28:50 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO BORDA Silvia Elizabeth FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 26.01.2022 21:55:09 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ JARA Sandy Patricia FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 26.01.2022 21:23:44 -05:00

(\*) El tiempo estándar es de 24 horas calendario.

Este indicador entrará en vigencia una vez finalizada la emergencia sanitaria mediante la Ley N° 30364.

### FICHA TÉCNICA DE INDICADORES - COMPLEMENTARIA

<b>Código<sup>(1.1)</sup></b>	8.0	<b>Nombre del Indicador<sup>(1.2)</sup></b>						
		Porcentaje de casos cuyo tiempo transcurrido entre ingreso de la denuncia en la comisaría y recepción por fiscalía es menor o igual al tiempo estándar						
<b>Ambito de control<sup>(1.3)</sup></b>	Marco multisectorial (PNP, MPFN)							
<b>Definición del Indicador<sup>(1.4)</sup></b>	Porcentaje de casos cuyo tiempo (expresado en horas) desde el ingreso de la denuncia en la comisaria hasta el ingreso del informe policial a fiscalía es menor o igual al tiempo estándar (*)							
<b>Valor del indicador<sup>(2.1)</sup></b>	Entidad	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22
Expresado en porcentaje	Fiscalía	-	-	-	-	-	-	-
<b>Limitaciones y supuestos empleados (2.2)</b>								
<b>Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo<sup>(2.3)</sup></b>								
El mes de referencia es respecto cuando se inicia la denuncia en la comisaría o fiscalía No se considera el ingreso de la denuncia a los juzgados ya que no existiría diferencia de tiempos Solo se consideran los registros que tienen información de fechas de ingresos a comisaría y fecha recepción por fiscalía. La fecha de recepción por la fiscalía debe ser mayor a la fecha de ingreso de la denuncia en la comisaria.								
<b>Metodo de cálculo del Indicador<sup>(3.1)</sup> (fórmula)</b>								
$\frac{\text{Total de casos cuyo tiempo desde el ingreso de la denuncia en la comisaria hasta la recepción del informe de la denuncia a la fiscalía es menor o igual al tiempo estándar.}}{\text{Total de casos de denuncias que fueron ingresadas en la comisaria y fueron recepcionadas en la fiscalía}} \times 100$								
<b>Periodicidad de Medición<sup>(3.2)</sup></b>								
Mensual								
<b>Niveles de desagregación<sup>(3.3)</sup></b>								
Distrito judicial								
<b>Fuente de datos<sup>(4.1)</sup></b>								
<b>Numerador:</b> Casos- Medidas -Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA)								
<b>Denominador :</b> Tiempo estándar según normatividad (*)								
<b>Sintaxis<sup>(4.2)</sup></b>								
<b>Numerador:</b> CONTAR(FILTRO([FECHA INGRESO FISCALIA] - [FECHA INGRESO COMISARÍA])<=tiempo_estándar))								
<b>Denominador:</b> n (total de casos que disponen de fecha de ingreso a comisaria y fecha de recepción por la fiscalía)								



Firmado digitalmente por MOLERO MESIA María Pia FAU 20336951527 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2022 19:29:03 -05:00



Firmado digitalmente por CONTRERAS ALVAREZ Jennifer Lizetti FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2022 17:29:03 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO BORDA Silvia Elizabeth FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2022 21:55:31 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ JARA Sandy Patricia FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2022 21:23:58 -05:00

(\*) El tiempo estándar es de 24 horas calendario

Este indicador entrará en vigencia una vez finalizada la emergencia sanitaria, mediante la Ley N° 30364

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

<b>Código<sup>(1.1)</sup></b>									<b>Nombre del Indicador<sup>(1.2)</sup></b>								
9.0			Porcentaje de casos de víctimas de violencia que cuentan con denuncia a través de la intervención del CEM														
<b>Ámbito de control<sup>(1.3)</sup></b>			Marco sectorial (Programa Nacional AURORA - MIMP)														
<b>Definición del Indicador<sup>(1.4)</sup></b>			Porcentaje de casos de víctimas de violencia que cuentan con la denuncia interpuesta de oficio y/o a solicitud de la víctima, con intervención del CEM, respecto al total de casos de víctimas que desean denunciar.														
<b>Valor del indicador<sup>(2.1)</sup></b>			Expresado en porcentaje														
			Entidad	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22							
			CEM														
<b>Limitaciones y supuestos empleados (2.2)</b>			<p>Supuesto: Se interponga las denuncias de oficio por parte del CEM según lo establece el TUO de la Ley N° 30364</p> <p>Limitación: Algunos servicios del CEM podrían no contar con el personal de atención (psicología, social o legal) para interponer la denuncia, por factores externos.</p> <p>Algunos factores externos o disposiciones en el sistema de justicia podrían limitar la interposición de la denuncia.</p> <p>La variable asociada a la voluntad si desea hacer o no la denuncia se recoge en la apertura de la ficha y por única vez, respuesta que puede variar a lo largo del proceso de atención sobre el hecho de violencia.</p> <p>Los casos atendidos cercanos al último día del mes probablemente reciban denuncia o solicitud de la misma al mes siguiente, ocasionando una subestimación del indicador.</p>														
<b>Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo<sup>(2.3)</sup></b>			Se consideran todos los casos atendidos y registrados en el año de evaluación (fecha de ingreso) por los CEM. Considerar que la persona usuaria no haya interpuesto denuncia por el último hecho de violencia antes de la intervención del CEM, además que la persona usuaria desea formular la denuncia, y que el hecho de violencia haya ocurrido en la misma jurisdicción del CEM.														
<b>Método de cálculo del Indicador<sup>(3.1)</sup> (fórmula)</b>			$\frac{\text{Número de casos de víctimas que cuentan con denuncia interpuesta de parte y/o de oficio con intervención del CEM, con referencia al denominador}}{\text{Número de casos de víctimas que desean formular denuncia por el último hecho de violencia}} \times 100$														
<b>Periodicidad de Medición<sup>(3.2)</sup></b>			Mensual														
<b>Niveles de desagregación<sup>(3.3)</sup></b>			Triada básica de la víctima (grupo de edad, sexo, tipo de violencia); triada territorial de ocurrencia (Lugar de hecho, ubicación del CEM, residencia del domicilio de la víctima); valoración del riesgo (leve, moderado o severo).														
<b>Fuente de datos<sup>(4.1)</sup></b>			<p><b>Numerador:</b> Registro de Casos del CEM</p> <p><b>Denominador:</b> Registro de Casos del CEM</p>														
<b>Sintaxis<sup>(4.2)</sup> (*)</b>			<p><b>Numerador:</b> SUMA(FILTRO([CASOS DENOMINADOR],[SECCION F - ACCION 21]=1   [SECCION H - ACCION 1]=1   [SECCION H - ACCION 2]=1),[NRO DE CASOS])</p> <p><b>Denominador:</b> [CASOS DENOMINADOR] = SUMA(FILTRO([CASOS],[INTERPUSO_DENUNCIA]=0 &amp; [DESEA_DENUNCIAR]=1 &amp; [UBIGEO_CEM]=[UBIGEO_OCURRENCIA]), [NRO DE CASOS])</p>														



Firmado digitalmente por MOLERO MESIA Maria Pia FAU 20336951527 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 27.01.2022 19:29:31 -05:00



Firmado digitalmente por CONTRERAS ALVAREZ Jennifer Lizetti FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 27.01.2022 17:29:17 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO BORDA Silvia Elizabeth FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 26.01.2022 21:55:55 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ JARA Sandy Patricia FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 26.01.2022 21:24:12 -05:00

(\*) Basado en las fichas de casos de los CEM del 2021.

## FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

<b>Código</b> <sup>(1.1)</sup>	10.0	<b>Nombre del Indicador</b> <sup>(1.2)</sup>							
		Porcentaje de casos con Patrocinio Legal por parte del Centro Emergencia Mujer							
<b>Ambito de control</b> <sup>(1.3)</sup>		Marco sectorial (Programa Nacional AURORA - MIMP)							
<b>Definición del Indicador</b> <sup>(1.4)</sup>									
<p>Porcentaje de casos de violencia donde se concretó alguna acción de patrocinio legal (*), respecto al total de casos de violencia donde las víctimas indicaron que si desean patrocinio legal en la ficha de registro de casos del CEM</p> <p>(*) Se considera patrocinio legal a toda acción realizada por el servicio legal en la etapa policial, fiscal o judicial, es decir desde la acción 5 a la 50 de la Sección H de la Ficha de Registro de Casos del CEM, aprobado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 157-2021-MIMP-AURORA-DE.</p>									
<b>Valor del indicador</b> <sup>(2.1)</sup>		Entidad	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22
Expresado en porcentaje		CEM							
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b> <sup>(2.2)</sup>									
Limitación: Los casos atendidos cercanos al último día del mes probablemente van a recibir patrocinio legal en el mes siguiente, ocasionando una subestimación del indicador, esto debido al limitado acceso geográfico.									
<b>Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo</b> <sup>(2.3)</sup>									
Se consideran los casos atendidos en el año de evaluación (fecha de ingreso) que tienen tipo de condición diferente a continuador y que indicaron que si están interesados en recibir patrocinio legal, además que el hecho de violencia haya ocurrido en la misma jurisdicción del CEM.									
Se consideran acciones de patrocinio legal a aquellas contempladas en la etapa policial, fiscal y judicial (acción del 5 al 50 de la sección H de la ficha de registro de casos del CEM).									
<b>Metodo de cálculo del Indicador</b> <sup>(3.1)</sup> (fórmula)									
$\frac{\text{Número de casos de violencia que cuentan con patrocinio legal por parte del CEM}}{\text{Número de casos atendidos por el CEM donde las víctimas solicitaron el patrocinio legal del CEM}} \times 100$									
<b>Periodicidad de Medición</b> <sup>(3.2)</sup>									
Mensual									
<b>Niveles de desagregación</b> <sup>(3.3)</sup>									
Triada básica de la víctima (grupo de edad, sexo, tipo de violencia); triada territorial de ocurrencia (Lugar de hecho, ubicación del CEM, residencia del domicilio de la víctima); valoración del riesgo (leve, moderado o severo).									
<b>Fuente de datos</b> <sup>(4.1)</sup>									
<b>Numerador:</b> Registro de Casos del CEM									
<b>Denominador:</b> Registro de Casos del CEM									
<b>Sintaxis</b> <sup>(4.2)</sup> (*)									
<b>Numerador:</b> SUMA(FILTRO([CASOS DENOMINADOR],[SECCION H - ACCION 5]=1   [SECCION H - ACCION 6]=1   [SECCION H - ACCION 7]=1)   .....   [SECCION H - ACCION 50]=1,[NRO DE CASOS]) (*)									
<b>Denominador:</b> [CASOS DENOMINADOR] = SUMA(FILTRO([CASOS],[DESEA PATROCINIO LEGAL]=1&(CONDICION!="C"),[NRO DE CASOS])									



Firmado digitalmente por MOLERO MESIA María Pia FAU  
20336951527 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 27.01.2022 19:30:47 -05:00



Firmado digitalmente por CONTRERAS ALVAREZ Jennifer Lizetti FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 27.01.2022 17:29:31 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO BORDA Silvia Elizabeth FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 26.01.2022 21:56:30 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ JARA Sandy Patricia FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 26.01.2022 21:24:28 -05:00

(\*) Basado en las fichas de casos de los CEM del 2021.

## FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>									
<b>Código<sup>(1.1)</sup></b>	11.0	<b>Nombre del Indicador<sup>(1.2)</sup></b>							
		Porcentaje de casos de violencia con el patrocinio legal de CEM con medidas de protección concedidas a nivel judicial							
<b>Ámbito de control<sup>(1.3)</sup></b>		Marco sectorial (Programa Nacional AURORA - MIMP)							
<b>Definición del Indicador<sup>(1.4)</sup></b>									
Porcentaje de casos con patrocinio legal de los CEM con medidas de protección concedidas a nivel judicial, respecto al total de casos de violencia con patrocinio legal y con solicitud de medidas de protección por parte del CEM.									
<b>Valor del indicador<sup>(2.1)</sup></b>									
Expresado en porcentaje		Entidad	Ene-21	Feb-21	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21
		CEM							
<b>Limitaciones y supuestos empleados (2.2)</b>									
Limitación:									
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitud de las medidas de protección son presentadas por el Centro Emergencia Mujer, sin embargo estas son otorgadas por las instancias del Poder Judicial.</li> <li>- Los casos que ingresan el día 31 de diciembre posiblemente no cuenten con las medidas de protección el cual puede afectar el valor del indicador.</li> </ul>									
<b>Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo<sup>(2.3)</sup></b>									
Se consideran los casos atendidos en el año de evaluación (fecha de ingreso)									
Se consideran acciones de patrocinio legal a aquellas contempladas en la etapa policial, fiscal o judicial (acción del 5 al 50 de la sección H de la ficha de registro).									
<b>Método de cálculo del Indicador<sup>(3.1)</sup> (fórmula)</b>									
$\frac{\text{Número de casos de violencia con el patrocinio legal del CEM con medidas de protección concedidas a nivel judicial, con referencia al denominador}}{\text{Número de casos de violencia con patrocinio legal y con solicitud de medidas de protección por parte del CEM señalado en la ficha de registro de casos}} \times 100$									
<b>Periodicidad de Medición<sup>(3.2)</sup></b>									
Mensual									
<b>Niveles de desagregación<sup>(3.3)</sup></b>									
Triada básica de la víctima (grupo de edad, sexo, tipo de violencia); triada territorial de ocurrencia (Lugar de hecho, ubicación del CEM, residencia del domicilio de la víctima); valoración del riesgo (leve, moderado o severo).									
<b>Fuente de datos<sup>(4.1)</sup></b>									
Numerador: Registro de Casos del CEM									
Denominador : Registro de Casos del CEM									
<b>Sintaxis<sup>(4.2)</sup></b>									
Numerador: SUMA(FILTRO([CASOS DENOMINADOR],[SECCION F - ACCION 38])) (*)									
Denominador: (([CASOS DENOMINADOR] = SUMA(FILTRO([CASOS DENOMINADOR],[SECCION H - ACCION 5]=1    [SECCION H - ACCION 6]=1&[SECCION H - ACCION 7]=1)   .....   [SECCION H - ACCION 50]=1,[NRO DE CASOS]))&[SECCION F - ACCION 22]									



Firmado digitalmente por MOLERO MESIA Maria Pia FAU 20336951527 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 27.01.2022 19:31:10 -05:00



Firmado digitalmente por CONTRERAS ALVAREZ Jennifer Lizetti FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 27.01.2022 17:29:44 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO BORDA Silvia Elizabeth FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 26.01.2022 21:57:02 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ JARA Sandy Patricia FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 26.01.2022 21:24:56 -05:00

(\*) Basado en las fichas de casos de los CEM del 2021.

## FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

<b>Código<sup>(1.1)</sup></b>	12.0	<b>Nombre del Indicador<sup>(1.2)</sup></b>				
		Porcentaje de casos Interoperados en el RUVA				
<b>Ambito de control<sup>(1.3)</sup></b>	Marco multisectorial (PNP - PJ - MPFN)					
<b>Definición del Indicador<sup>(1.4)</sup></b>	Porcentaje de casos interoperados en el RUVA respecto al total de registros					
<b>Valor del indicador<sup>(2.1)</sup></b>	Sistema	Mar-22	Jun-22	Set-22	Dic-22	
Expresado en porcentaje	RUVA					
<b>Limitaciones y supuestos empleados (2.2)</b>						
<b>Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo<sup>(2.3)</sup></b>						
<b>Metodo de cálculo del Indicador<sup>(3.1)</sup> (fórmula)</b>						
$\frac{\text{Cantidad de casos Interoperados entre (PNP-PJ-MPFN), (PNP-PJ), (PNP-MPFN) y (MPFN-PJ)}}{\text{Cantidad de casos Totales en el RUVA}} \times 100$						
<b>Periodicidad de Medición<sup>(3.2)</sup></b>						
Trimestral						
<b>Niveles de desagregación<sup>(3.3)</sup></b>						
Distrito Judicial						
<b>Fuente de datos<sup>(4.1)</sup></b>						
Numerador: RUVA						
Denominador : RUVA						
<b>Sintaxis<sup>(4.2)</sup></b>						
<b>Numerador:</b> SUMA(FILTRO([CASOS],[CODIGO RUVA]!=BLANCO&&[CODIGO PNP]!=BLANCO&&[CODIGO PJ]!=BLANCO&&[CODIGO MPFN]!=BLANCO), [NRO DE CASOS]) + SUMA(FILTRO([CASOS],[CODIGO RUVA]!=BLANCO&&[CODIGO MPFN]=BLANCO&&[CODIGO PNP]!=BLANCO&&[CODIGO PJ]!=BLANCO), [NRO DE CASOS]) + SUMA(FILTRO([CASOS],[CODIGO RUVA]!=BLANCO&&[CODIGO PJ]=BLANCO&&[CODIGO PNP]!=BLANCO&&[CODIGO MPFN]!=BLANCO), [NRO DE CASOS]) + SUMA(FILTRO([CASOS],[CODIGO RUVA]!=BLANCO&&[CODIGO PNP]=BLANCO&&[CODIGO MPFN]=BLANCO&&[CODIGO PJ]!=BLANCO,[NRO DE CASOS])						
<b>Denominador:</b> SUMA([CASOS],[NRO DE CASOS])						



Firmado digitalmente por MOLERO MESIA Maria Pia FAU 20336951527 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2022 19:31:36 -05:00



Firmado digitalmente por CONTRERAS ALVAREZ Jennifer Lizetti FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2022 17:29:56 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO BORDA Silvia Elizabeth FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2022 21:54:15 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ JARA Sandy Patricia FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2022 21:25:10 -05:00

**Nota técnica RUVA:**

Indicador reportado trimestralmente en los informes remitidos al MEF y MIMP con base de datos innominada

## FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Nombre del Indicador <sup>(1.2)</sup>					
<b>Código</b> <sup>(1.1)</sup>	13.0	Porcentaje de casos No RUVA respecto del total de casos en el SNEJ (Protección)			
<b>Ambito de control</b> <sup>(1.3)</sup>		Marco multisectorial (PNP - PJ - MPFN)			
<b>Definición del Indicador</b> <sup>(1.4)</sup>					
Porcentaje de casos No RUVA respecto al total de casos en el SNEJ (Protección) . Se incluye adicionalmente el porcentaje de casos con resoluciones No RUVA del juzgado que otorga o deniega las medidas de protección.					
<b>Valor del indicador</b> <sup>(2.1)</sup>					
	Sistema	Mar-22	Jun-22	Set-22	Dic-22
Expresado en porcentaje	SNEJ (Protección)				
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b> <sup>(2.2)</sup>					
<b>Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo</b> <sup>(2.3)</sup>					
<b>Metodo de cálculo del Indicador</b> <sup>(3.1)</sup> (fórmula)					
$\frac{\text{Cantidad de casos No RUVA (*)}}{\text{Cantidad de casos totales en el SNEJ (Protección)(*)}} \times 100$					
(*) Se mide adicionalmente los casos con resoluciones NO RUVA que otorgan o deniegan las medidas de protección					
<b>Periodicidad de Medición</b> <sup>(3.2)</sup>					
Trimestral					
<b>Niveles de desagregación</b> <sup>(3.3)</sup>					
Distrito Judicial					
<b>Fuente de datos</b> <sup>(4.1)</sup>					
Numerador: RUVA, SIDPOL, SIATF, SGF, SIJ					
Denominador : SIDPOL, SIATF, SGF, SIJ					
<b>Sintaxis</b> <sup>(4.2)</sup>					
Numerador: SUMA(FILTRO([CASOS PNP], [CASOS PNP RUVA]==BLANCO)) + SUMA(FILTRO([CASOS PJ], [CASOS PJ RUVA]==BLANCO)) + SUMA(FILTRO([CASOS FISCALÍA], [CASOS FISCALIA RUVA]==BLANCO)) + SUMA(FILTRO([CASOS PJ CON RESOLUCION], [CASOS PJ CON RESOLUCION RUVA]==BLANCO))					
Denominador: SUMA([CASOS PNP], [NRO DE CASOS PNP]) + SUMA([CASOS PJ], [NRO DE CASOS PJ]) + SUMA([CASOS FISCALÍA], [NRO DE CASOS FISCALIA]) + SUMA([CASOS PJ CON RESOLUCION], [NRO DE CASOS PJ CON RESOLUCION])					



Firmado digitalmente por MOLERO  
MESIA Maria Pia FAU  
20336951527 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.01.2022 19:32:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
CONTRERAS ALVAREZ Jennifer  
Lizetti FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.01.2022 17:30:08 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO  
BORDA Silvia Elizabeth FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.01.2022 21:53:54 -05:00



Firmado digitalmente por  
MARTINEZ JARA Sandy Patricia  
FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.01.2022 21:25:28 -05:00

**Nota técnica RUVA:**

Indicador reportado trimestralmente en los informes remitidos al MEF y MIMP con base de datos innominada

## FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

<b>Código<sup>(1.1)</sup></b>	14.0	<b>Nombre del Indicador<sup>(1.2)</sup></b>							
		Porcentaje del tiempo transcurrido entre la emisión por juzgado e ingreso a comisaría de las medidas de protección respecto al tiempo estándar							
<b>Ambito de control<sup>(1.3)</sup></b>		Marco multisectorial (PJ, PNP)							
<b>Definición del Indicador<sup>(1.4)</sup></b>		Tiempo promedio (horas) desde la emisión por juzgado de las medidas de protección hasta el ingreso de las medidas a comisaría, respecto al tiempo estándar (*)							
<b>Valor del indicador<sup>(2.1)</sup></b>		Entidad	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22
Expresado en porcentaje		Juzgado							
<b>Limitaciones y supuestos empleados (2.2)</b>									
<b>Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo<sup>(2.3)</sup></b>		El mes de referencia es respecto a la fecha de emisión de la medida de protección Se realizará adicionalmente el cálculo del valor absoluto del indicador: (Tiempo promedio entre la emisión por el juzgado y el ingreso a comisaría de las medidas de protección) - Tiempo estándar							
<b>Metodo de cálculo del Indicador<sup>(3.1)</sup> (fórmula)</b>		$\frac{\text{Tiempo promedio entre la emisión por el juzgado y el ingreso a comisaría de las medidas de protección}}{\text{Tiempo estándar (*)}} \times 100$							
<b>Periodicidad de Medición<sup>(3.2)</sup></b>		Mensual							
<b>Niveles de desagregación<sup>(3.3)</sup></b>		Distrito Judicial							
<b>Fuente de datos<sup>(4.1)</sup></b>		<b>Numerador:</b> Sistema Integrado de Justicia (SIJ), Sistema de Medidas de Protección (PNP) <b>Denominador:</b> Tiempo Estándar (*)							
<b>Sintaxis<sup>(4.2)</sup></b>		<b>Numerador:</b> PROMEDIO ([FECHA REGISTRO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COMISARÍA]-[FECHA EMISIÓN MEDIDAS DE PROTECCIÓN]) <b>Denominador:</b> Tiempo estándar (*)							



Firmado digitalmente por MOLERO MESSIA Maria Pia FAU 20336951527 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 27.01.2022 19:32:26 -05:00



Firmado digitalmente por CONTRERAS ALVAREZ Jennifer Lizetti FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 27.01.2022 17:30:19 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO BORDA Silvia Elizabeth FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 26.01.2022 21:53:25 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ JARA Sandy Patricia FAU 20336951527 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 26.01.2022 21:25:44 -05:00

(\*) El tiempo estándar será acordado con las partes involucradas

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

<b>Código<sup>(1.1)</sup></b>		<b>Nombre del Indicador<sup>(1.2)</sup></b>							
15.0		Porcentaje de denuncias atendidas respecto del total de denuncias ingresadas a las fiscalías especializadas							
<b>Ambito de control<sup>(1.3)</sup></b>		Marco sectorial (MPFN)							
<b>Definición del Indicador<sup>(1.4)</sup></b>		Porcentaje de denuncias pendientes de calificar respecto al total de denuncias registradas en las fiscalías especializadas (*)							
<b>Valor del indicador<sup>(2.1)</sup></b>		<b>Entidad</b>	<b>Ene-22</b>	<b>Feb-22</b>	<b>Mar-22</b>	<b>Abr-22</b>	<b>May-22</b>	<b>Jun-22</b>	<b>Jul-22</b>
Expresado en porcentaje		Fiscalía Especializada							
<b>Limitaciones y supuestos empleados<sup>(2.2)</sup></b>									
<b>Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo<sup>(2.3)</sup></b>		<p>El mes de referencia es respecto a la fecha de ingreso de la denuncias a las fiscalías especializadas  <b>Los delitos se encuentran definidos en el D.L. 1368:</b>                      a. Femicidio, previsto en el artículo 108-B del Código Penal.                      b. Lesiones, previstos en los artículos 121-B, 122, 122-B, en concordancia con el artículo 124-B del Código Penal, cuando la víctima es una mujer agredida por su condición de tal, niños, niñas o adolescentes.                      Violación sexual, previstos en los artículos 170, 171, 172, 173, 173-A y 174, y sus formas agravadas comprendidas en el artículo 177 del Código Penal cuando la víctima es una mujer agredida por su condición de tal, o niños, niñas o adolescentes.                      Delitos contra el pudor en menores, previsto en el artículo 176-A del Código Penal.</p>							
<b>Metodo de cálculo del Indicador<sup>(3.1)</sup> (fórmula)</b>		$\frac{\text{Cantidad de denuncias ingresadas con el Estado de Denuncia Pendiente y Situación en trámite}}{\text{Cantidad de denuncias ingresadas totales a las fiscalías especializadas}} \times 100$							
<b>Periodicidad de Medición<sup>(3.2)</sup></b>		Mensual							
<b>Niveles de desagregación<sup>(3.3)</sup></b>		Distrito Fiscal							
<b>Fuente de datos<sup>(4.1)</sup></b>		<b>Numerador:</b> SIATF, SGF <b>Denominador :</b> SIATF, SGF							
<b>Sintaxis<sup>(4.2)</sup></b>		<b>Numerador:</b> SUMA(FILTRO([DENUNCIAS],ESTADO="DENUNCIA PENDIENTE"&&TIPO DE CASO="DENUNCIA"&&SITUACION="EN TRAMITE"),[NRO DE DENUNCIAS]) <b>Denominador:</b> SUMA(FILTRO([DENUNCIAS],TIPO DE CASO="DENUNCIA"),[NRO DE DENUNCIAS])							



Firmado digitalmente por MOLERO MESIA Maria Pia FAU 20336951527 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2022 19:32:49 -05:00



Firmado digitalmente por CONTRERAS ALVAREZ Jennifer Lizetti FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2022 17:30:34 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO BORDA Silvia Elizabeth FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2022 21:53:08 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ JARA Sandy Patricia FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2022 21:26:05 -05:00

## FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Código <sup>(1.1)</sup>	16.0	Nombre del Indicador <sup>(1.2)</sup>
		Efectividad en el servicio de patrocinio por parte de las y los Defensores Públicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que patrocinan casos de Violencia contra las Mujeres y Los Integrantes del Grupo Familiar

**Ambito de control** <sup>(1.3)</sup> Marco sectorial (MINJUSDH)

**Definición del Indicador** <sup>(1.4)</sup>

Promedio del tiempo transcurrido desde la última actividad operativa (impulso del caso) por las y los defensores públicos que patrocinan casos de Violencia contra las Mujeres y Los Integrantes del Grupo Familiar.

Valor del indicador <sup>(2.1)</sup>	Entidad	Feb-22	Abr-22	Jun-22	Ago-22	Oct-22	Dic-22
	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia						

**Limitaciones y supuestos empleados** <sup>(2.2)</sup>

Limitación: Resistencia por parte de las y los defensores públicos al nuevo indicador y control. Monitoreo y contraste manual del Sistema de Seguimiento de Casos- Datamar. Involucramiento de las y los supervisores, coordinadores/as distritales y directores/as distritales.

**Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo** <sup>(2.3)</sup>

Se consideran como riesgo bajo las actividades operativas con menos de 15 días de atraso en el impulso procesal. (Semaforo verde)

Se consideran como riesgo medio las actividades operativas entre 16 a 44 días de atraso en el impulso procesal (Semaforo amarillo)

Se consideran como riesgo alto las actividades operativas mayores o iguales a 45 días de atraso en el impulso procesal (Semaforo rojo)

**Metodo de cálculo del Indicador** <sup>(3.1)</sup> (fórmula)

$$\frac{\text{Sumatoria de tiempos promedio transcurrido desde la última actividad operativa realizada por todos/as los/las defensores/as públicos/as que patrocinan casos de Violencia contra las Mujeres y Los Integrantes del Grupo Familiar}}{\text{Cantidad de defensores/as públicos/as que patrocinan casos de Violencia contra las Mujeres y Los Integrantes del Grupo Familiar}}$$

**Periodicidad de Medición** <sup>(3.2)</sup>

Bimensual

**Niveles de desagregación** <sup>(3.3)</sup>

Dirección Distrital

**Fuente de datos** <sup>(4.1)</sup>

**Numerador:** Sistema de Seguimiento de casos - Datamar

**Denominador:** Sistema de Seguimiento de casos - Datamar

**Sintaxis** <sup>(4.2)</sup>

**Numerador:** SUMA (PROMEDIO\_i ([FECHA CORTE] - [FECHA DE ÚLTIMO IMPULSO]))

**Donde:**

i=1, ...,n, i= i-ésimo defensor público

j=1,2,...,m<sub>i</sub>, j= j-ésimo caso del i-ésimo defensor público

**Denominador:** n (número de defensores públicos)



Firmado digitalmente por MOLERO MESIA Maria Pia FAU 20336951527 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2022 19:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por CONTRERAS ALVAREZ Jennifer Lizetti FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2022 17:30:47 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO BORDA Silvia Elizabeth FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2022 21:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por MARTINEZ JARA Sandy Patricia FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2022 21:26:22 -05:00